

Términos y condiciones de Intercambios Profesionales e Investigación IFMSA-Honduras

Los presentes términos y condiciones están dirigidos a los estudiantes de la Licenciatura de Medicina y Cirugía que solicitan un intercambio por parte de los Comités Permanente de Intercambios Profesionales e Investigación SCOPE/SCORE y está sujeto a cambios de cualquier tipo sin previo aviso a los participantes ya registrados.

Para poder solicitar una participación en las plazas de intercambio que se encuentren vigentes dentro del programa de SCOPE/SCORE el o la estudiante interesado(a) deberá presentar prueba física/digital del presente documento. De la misma manera, una vez seleccionada la plaza de intercambio, la misma será asignada oficialmente al estudiante interesado una vez que este haya cumplido con los siguientes requisitos:

1. Presentar en físico los presentes términos y condiciones nacionales debidamente firmados.
2. Haber cubierto el 50% como mínimo del costo total del intercambio, en los 20 días posteriores a la publicación de los resultados del primer llamado y 15 días posteriores al segundo llamado del sistema de selección de plazas.
3. Presentar en forma digital el comprobante de depósito.
4. Presentar en físico y digital el documento de términos y condiciones de internacionales de intercambio.
5. Formulario de aplicación completo.

Términos y Condiciones:

1. Al firmar estos términos y condiciones, el interesado está aceptando:
2. Es responsabilidad del interesado el envío completo y en el periodo de tiempo correspondiente de documentos solicitados (CoD) por el país huésped.
3. El interesado ha leído, entendido y aceptado las condiciones del intercambio del país donde se realizará el intercambio disponibles en:
<http://exchange.ifmsa.org/exchange/scope/explore/exchange-conditions>
<http://exchange.ifmsa.org/exchange/score/explore/exchange-conditions>
4. El interesado deberá presentar una conducta intachable durante su intercambio, cumpliendo los términos y condiciones internacionales de SCOPE/SCORE, de lo contrario el país hospedador tiene la libertad de cancelar el intercambio.
5. En caso de incurrir en daños y perjuicios que signifiquen un gasto económico a la NMO, todo daño será responsabilidad del interesado.
6. La secuencia del proceso así como los requisitos en tiempo y forma es responsabilidad completa del interesado.

7. Desde el inicio del proceso hasta el regreso del intercambio, el prestigio de la universidad así como de la calidad de sus estudiantes es una de las prioridades tanto del comité local como del interesado.

Sobre Familias Anfitriona:

8. El interesado se compromete al alojamiento de un estudiante extranjero por 1 mes cumpliendo con los requisitos solicitados, que incluyen brindar al menos un tiempo de comida, así como transporte seguro de la casa a la universidad y viceversa. En caso de no cumplir con todos los lineamientos requeridos los derechos del interesado serán anulados.
9. En caso que el interesado opte a un intercambio bilateral y no pueda dar alojamiento a un estudiante extranjero. El programa de intercambios ofrece el servicio de colocar a ese estudiante con otra familia anfitriona sustituta, si el interesado cancela 3,000.00 lempiras exactos por concepto de gastos de comida y transporte. Dicho pago debe realizarse junto con el pago del 50% del valor del intercambio.
10. En caso que el interesado no haya dado alojamiento previo a su intercambio o el intercambio no haya cumplido con todos los requisitos requeridos por parte del programa, para que el intercambio siga vigente deberá cancelar una multa de \$300 que serán reembolsables al momento de dar alojamiento con todas las solicitudes requeridas por el comité de intercambios.
11. El interesado es consciente que se deberá hacer efectiva la totalidad de la cuota del intercambio al menos 1 mes antes de su intercambio ya que es un requisito para poder llevarlo a cabo. En caso de no cumplir con el pago, todos los derechos del interesado serán anulados.
12. Falta a las normas de familia anfitriona es considerada como una falta grave contra la NMO.
13. El interesado asegura que toda la información, así como la documentación entregada es verdadera y fiable. En caso de ser falsa el intercambio y todos los derechos del interesado serán anulados así como cualquier próxima postulación.

Normas Financieras

14. De cancelar el proceso, la cuota del intercambio cubierta total o parcialmente **NO ES REEMBOLSABLE** una vez haya sido asignado un perfil en data base, u enviada la forma de aplicación.
15. Causas graves para reembolso de intercambio.
 - I. Muerte en la familia con parentesco de primer grado;
 - II. Muerte del propio interesado;
 - III. Enfermedad incapacitante del propio interesado sujeta a la evaluación del informe médico; y criterio de comisión de intercambios.
 - IV. Otras, a criterio de la comisión de intercambios.

Es importante recalcar que el cumplir estos requisitos NO garantiza que le será otorgada una plaza de intercambio por parte del país hospedador, y que, en el caso de obtener plaza, los trámites siguientes corren bajo responsabilidad y a bajo supervisión del **LEO/LORE correspondiente**.

Cumplir los presentes requisitos garantiza que será enviada la solicitud al país hospedador que tiene sus propios requisitos y estos deberán ser cubiertos por el aspirante con el fin de obtener su plaza de intercambio. Las condiciones propias de cada plaza serán revisadas una vez cubiertos los presentes requisitos, siendo seleccionada y confirmada la plaza de intercambio.

El programa de intercambios no se responsabiliza por retraso en recepción de la carta aceptación, estas son competencias exclusivas de la NMO de IFMSA responsable del país donde se desea el intercambio. El programa de intercambio se responsabiliza exclusivamente por la intermediación entre el candidato y la NMO, así como en intervenir para que se cumplan las responsabilidades especificadas en los contratos firmados, en sus condiciones de intercambio (Exchange Conditions) y en las regulaciones del programa correspondiente.

Tegucigalpa M.D.C. _____ de _____ del 20__

Nombre completo del interesado

Firma del interesado

Nombre completo de un padre/encargado

Firma del padre/encargado